



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 1 de diciembre de 2022, el gobierno nacional rechazó los anuncios publicados en los medios de comunicación -respecto a que la pretendida Asamblea de Kosovo habría decidido enviar a las Islas Malvinas hasta siete miembros de las Fuerzas de Seguridad (KBS) de esa nación. Dicho mensaje se dio en el marco de "una operación de apoyo a la paz". Ello, en conformidad con el acuerdo suscripto con el Reino Unido sobre la incorporación de personal de las KBS en el ejército de infantería británico en Malvinas.

Por tal motivo, el martes 6 de diciembre de 2022, la Cancillería Argentina convocó a la Embajadora del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en Buenos Aires -Kirsty Hayes- a fin de transmitirle el contundente rechazo del Gobierno argentino a la intención del Reino Unido de "introducir nuevos actores militares en las Islas Malvinas; el cual es parte integrante del territorio argentino ilegítimamente ocupado por dicho país.

A través de una misiva, el Secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, Guillermo Carmona, y el Subsecretario de Política Exterior, Claudio Rozencwaig manifestaron que la iniciativa militar llevada adelante por el Reino Unido "constituye una injustificada demostración de fuerza y un deliberado apartamiento de los llamamientos de numerosas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Y además, de otros foros internacionales que instan tanto a la Argentina como al Reino Unido a reanudar las negociaciones, a fin de encontrar una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía que involucra a ambos países en la cuestión de las Islas Malvinas.

Los ejercicios militares en las Isla Malvinas contravienen, específicamente, la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Ésta, insta a ambas partes -la Argentina y el Reino Unido- a que se abstengan de adoptar decisiones unilaterales que entrañen la introducción de modificaciones en la situación, mientras las Islas estén atravesando el proceso de negociación recomendado por la misma Asamblea.

De igual manera, contraviene la Resolución 41/11 de la Asamblea General (Zona de Paz y Cooperación en el Atlántico Sur). La cual exhorta a los Estados de todas las demás regiones -en especial a los Estados militarmente importantes- a que respeten escrupulosamente la región del Atlántico Sur como una zona de paz y cooperación. Además, pugna a que reduzcan y/o eliminen la presencia militar en esa región.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por otra parte, la presencia militar extra regional en las Islas se contrapone categóricamente con la permanente voluntad de la República Argentina de resolver la controversia por medios de actos pacíficos. Para ello, ha tenido en cuenta el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Dicho Organismo, reafirmó una vez más, la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

Por todo lo expuesto, es importante que la Legislatura de Río Negro rechace y repudie el eventual envío de 'Fuerzas de Seguridad' kosovares al Atlántico Sur ya que contraviene disposiciones internacionales.

Por ello;

Autores: María Eugenia Martini, José Luis Berros y Humberto Alejandro Marinao.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Parlamento Patagónico, manifieste su más enérgico y contundente rechazo a la intención del Reino Unido de introducir nuevos actores del ejército en las Islas Malvinas, en referencia a la posible presencia de soldados de Kosovo, en el marco de "una operación de apoyo a la paz de conformidad con un acuerdo suscripto con el Reino Unido sobre la incorporación de personal de las KBS en el ejército de infantería británico en Malvinas".

Artículo 2°.- De forma.